



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

PROY N°	495		
FECHA	07	03	2025

082000



000580

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

13 MAR 2025

Vistos, el MEMORANDUM N° 210-2025-GOB.REG.PIU-DREP-UGELT-D; INFORME N° 007-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-AEBYTPYSNU-CCDH; INFORME N° 08-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEBYTP-EE; Expediente Administrativo N° 02128, 02515-2025; y demás documentos adjuntos que constan en diez (10) folios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, mediante el la R.V.M. N° 148-2023-MINEDU, en su Artículo 2, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa".

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000125-2025-UGEL-T de fecha 06/02/2025, se resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ de la Institución Educativa Publica IE FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA del modelo de Jornada Escolar Completa (JEC) – Secundaria para el año lectivo 2025, del distrito EL ALTO, Provincia de Talara, Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, de la Dirección Regional de Educación de Piura, encargado de elaborar y proponer el cuadro de distribución de horas pedagógicas, en mérito de lo indicado en el numeral 5.1.2.1. de la RVM N° 148-2023-MINEDU, el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. Rafael Rivas Garrido Director IE	02839585	Presidente
Prof. Rosario del Pilar Zapata Ipanaque Sub-Director IE	03878729	Miembro
Prof. Miguel Edwin Carmen Palacios Profesor	03693398	Representante de personal docente

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 2128-2025, el cual contiene el OFICIO N° 020-2025-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-I.E.FCCZ-D suscrito por el Director de la IE Félix Cipriano Coronel Zegarra donde solicita rectificación de código y nombre de plaza en CDH: "(...); Que, debido a un error material e involuntario de la Comisión responsable de la elaboración del Cuadro de Distribución de Horas de nuestra institución educativa se consignó incorrectamente el código y el nombre de una de las plazas vacantes correspondiente a bolsa de horas, lo cual se explica a continuación: Se consigno por error el Código de plaza C9E240209008, siendo el correcto C9E240200008, Se consigno por error el área a dictar INGLES, siendo el área correcta COMUNICACIÓN.; Por tanto solicito a usted ordene a quien corresponda se proceda a la rectificación o regularización de la plaza vacante N° 63 de bolsa de horas en la lista final publicada por su representada."

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 2515-2025, el cual contiene el OFICIO N° 023-2025-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-I.E.FCCZ-D suscrito por el Director de la IE Félix Cipriano Coronel Zegarra donde remite acta de reunión de cuadro de distribución de horas: "(...); Que, debido a un error material e involuntario de la Comisión responsable de la elaboración del Cuadro de Distribución de Horas de nuestra institución educativa se consignó incorrectamente el código y el nombre de una de las plazas vacantes correspondiente a bolsa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

000580



000580

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

13 MAR 2025

de horas, lo cual se explica a continuación: Se consigno por error el Código de plaza C9E240209008, siendo el correcto C9E240200008, Se consigno por error el área a dictar INGLES, siendo el área correcta COMUNICACIÓN.; Por tanto solicito a usted ordene a quien corresponda se proceda a la rectificación o regularización de la plaza vacante N° 63 de bolsa de horas en la lista final publicada por su representada.; Adjunto ACTA DE REUNION DE LA COMISION DE ELABORACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS, donde consta la rectificación solicitada."

Que, mediante el Artículo 2° de la RD 125-2025-UGEL-T, indica: Aprobar, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Publica IE Félix Cipriano Coronel Zegarra comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, según los ANEXO de la RVM N° 148-2023-MINEDU, Asimismo en su ítem N° 37, se visualiza:

Código Plaza		30	INGLES	30 Horas
Nexus				
Titular	INGLES - BOLSA DE HORAS			Total: 30 horas
Caroo	PROFESOR			

Que, mediante el numeral 6.4.6 del maco precitado indica: "Una vez aprobado el cuadro de distribución de horas pedagógicas mediante resolución directoral por la UGEL, solo se podrá realizar ampliación, reajuste y/o reformulación, en los siguientes casos:

a) Ampliación:

Cuando la IE, posterior a la aprobación del cuadro de distribución de horas, se le asignan nuevas plazas y/o bolsa de horas a consecuencia del incremento de secciones y reordenamiento/redistribución de plazas y bolsa de horas (Se determina de acuerdo a la cantidad de horas adicionales resultantes por área curricular al plan de estudios aprobados de una IE, en función a la cantidad de secciones incrementadas).

b) Reajuste:

- Por error en el registro de la carga de cuadro de distribución de horas.
 - Por reordenamiento/redistribución de las bolsas de horas entre IIEE.
 - Por retorno del titular y la plaza cuente con un área curricular distinta a la que le corresponde.
 - Por reasignación y la plaza cuente con un área curricular distinta a la que le corresponde.
 - Por restitución en el cargo a través de una medida cautelar.
- (...)"

Que, mediante el INFORME N° 08-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEByTP-EE de fecha 03.03.2025, emitido por el Especialista en Educación donde comunica al Jefe de Gestión Pedagógica, con respecto a rectificación de código y nombre de plaza en CDH de la IE Félix Cipriano Coronel Zegarra: "4.1. De la revisión del cuadro de distribución de horas pedagógicas de la IE Félix Cipriano Coronel Zegarra se concluye que ha identificado el error. Dice área de inglés 30 horas debe decir área comunicación. Este cambio NO altera la distribución del cuadro de horas pedagógicas, ni la cantidad de bolsa de horas asignadas.; (...); 5.1. Modificar la RD 000125-2025-UGEL-T de fecha 06 de febrero del 2025, considerando cambiar que la bolsa de horas (30 horas) de Ingles al área de comunicación."

Que, mediante INFORME N° 007-2025-GOB.REG.PIURA-DREP/UGEL-T-AEByTPYSNU-CCDH, de fecha 06/03/2025, donde el Comité de CDH de la UGEL Talara comunica a la Directora de la UGEL Talara: "(...); 3.1. De lo expuesto en el presente informe técnico se puede visualizar que la Bolsa de Horas del ítem N°37, tiene una carga horaria en el área Curricular de Inglés, según lo indicado por el Comité de la IE Félix Cipriano Coronel Zegarra.; 3.2. En ese sentido, y a petición del Comité de la IE Félix Cipriano Coronel Zegarra, el cual solicita reajustar la carga horaria de la Bolsa de Horas del ítem N° 37, debiendo ser el área curricular de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!"
Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

082000



000580

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara,

13 MAR 2025

Comunicación.; 3.3. Asimismo, se solicita ante su despacho la autorización para la emisión del Acto Resolutivo que autorice el REAJUSTE del CUADRO DE HORAS de la IE FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA, POR MOTIVO DE ERROR EN EL REGISTRO DE LA CARGA DE CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS, en merito a lo informado y solicitado por el Comité de la IE FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA, quedando vigente en sus demás extremos de la Resolución Directoral N° 00000125-2025-UGEL-T de fecha 06.02.2025"

Que, mediante MEMORANDUM N° 210- 2025 -GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 07.03.2025, la directora de la UGEL Talara indica a la Directora del Sistema Administrativo II – Unidad de Administración: "(...); AUTORIZAR la emisión del acto resolutivo que autoriza el REAJUSTE DEL CUADRO DE HORAS DE LA IE FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA, POR MOTIVO DE ERROR EN EL REGISTRO DE CARGA DE CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS EN MERITO A LO INFORMADO Y SOLICITADO POR EL COMITÉ DE LA IE FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA, quedando vigente en sus demás extremos de la Resolución Directoral N° 00000125-2025-UGEL-T de fecha 06.02.2025; (...)"

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento DS N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con DS N° 004-2013-ED; Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025; R.V.M. N° 148-2023-MINEDU; y, en uso de las facultades conferidas a través de la R.D.R. N° 000012580-2024-DRE PIURA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° REAJUSTAR, el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública IE FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA comprendida en el EBR de la Educación Básica Regular – Secundaria para el año lectivo 2025, por motivo de error en el registro de la carga de cuadro de distribución de horas, aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 0000125-2025-UGEL-T, en los términos que se indica líneas abajo, quedando vigente en sus demás extremos:

DICE:

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR				
N°	Id. Cargo	Total Horas	Área que dicta	Jornada Pedagógica
		945	JEC= 945	
(...)				
37	Código Plaza Nexus	30	INGLES	30 Horas
	Titular	INGLES - BOLSA DE HORAS		
	Cargo	PROFESOR		Total: 30 horas
(...)				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA!

Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

082000



000580

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025-UGEL-T

Talara, DEBE DECIR:

13 MAR 2025

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR

Table with 4 columns: Id. Cargo, Total Horas, Área que dicta, Jornada Pedagógica. Includes rows for 'Código Plaza Nexus' and 'Código Plaza Titular'.

ARTÍCULO 3º AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos vigente para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4º NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Área de Personal, Presupuesto, Dirección, Asesoría Legal, Remuneraciones, NEXUS, Racionalización, Área de Educación Básica y Técnico Productiva y Superior no Universitaria, Instituciones Educativas inmersas y demás áreas competentes en la forma y modo que señala la Ley.

Regístrese y Comuníquese,



Handwritten signature of Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites

Dra. Lourdes Consuelo La madrid Benites
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara